

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**13148** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento a "Oilogist H&B, S.L." de licencia para la prestación del servicio portuario de suministro de gasóleos y fuel oil a buques desde vehículos cisterna.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 23 de noviembre de 2021, acordó otorgar a "Oilogist H&B, S.L." con CIF número B76177443 y domicilio social en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria) calle Mocán 18, Polígono Industrial Las Majoreras CP 32250 habilitante, licencia de carácter específico para la prestación del servicio portuario de suministro de gasóleos y fuel oil a buques desde vehículos cisterna con una vigencia hasta que se produzca la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares en los términos de la normativa de aplicación que debe regir dicho servicio o hasta el 31 de diciembre de 2023.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre.

Málaga, 20 de abril de 2022.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A220015604-1